



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LA ASISTENTE DE LA EDUCACION DE LA ESCUELA NEBUCO

DECRETO (E) N° 3733

FECHA, 16 DIC 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 24.08.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.
- 2.- Oficio N° 70 de fecha 05.12.2019, solicitando el pago de asignación por Perfeccionamiento de la Asistente de la Educación de la Escuela Nebuco.
- 3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 16.12.2019 de la Asistente de la Educación de la Escuela Nebuco, donde se incorpora la asignación por Perfeccionamiento carrera funcionarias Asistente de la Educación a contar del 01 de diciembre del 2019.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.12.2019.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 16.12.2019 de la Asistentes de la Educación de la Escuela Nebuco, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", incorporando la asignación de Perfeccionamiento carrera funcionarias Asistente de la Educación, a contar del 01 de diciembre del 2019, como sigue:

| N° | Nombre y Apellidos | R.U.T. | Nº D.A. | F.D.A. | T.CONTRATO |
|----|--------------------------------|------------|-----------|-------------------------|------------|
| 1 | Paola Andrea Gonzalez Gallardo | ██████████ | 760 - 229 | 02.03.2016 – 21.01.2019 | Indefinido |



2.- Las asignaciones se incrementarán anualmente según reajuste del sector Público.

3.-**IMPUTESE,** los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / FSC / HHH / HHH / MYY / MCOO / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Escuela, Carpeta, Interesado.



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 16 de diciembre del 2019, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **PAOLA ANDREA GONZALEZ GALLARDO**, Cédula Nacional de Identidad N° 1 [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, como Apoyo Convivencia Escolar en la Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de diciembre del 2019, en el artículo Tercero "De la Remuneración", incorporando la asignación de Perfeccionamiento \$ 5.000.- carrera funcionarias Asistente de la Educación, reajustado en diciembre de cada año.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Paola
PAOLA ANDREA GONZALEZ GALLARDO
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR


DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / FSC / HHH / HHH / MMY / MCCC / eol